PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 452/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/13, PARA LA ADQUISICION DE PAÑALES PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

Asunción, 19 de julio de 2013.-

VISTO: el Memorándum Nº 447/2013 de la Dirección – Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita se dicte Resolución para la Adjudicación del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/13, para la **"Adquisición de Pañales para la SNNA",** con **ID Nº 257.063,** previsto en el **Rubro: 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos",** y; ----------

CONSIDERANDO:

QUE, a través del Memorándum Nº 447/2013, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones eleva los antecedentes del proceso efectuado por el Comité de Evaluación y la Dirección – Unidad Operativa de Contrataciones de esta Secretaría de Estado en el marco del Llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2013, para la **"Adquisición de Pañales para la SNNA",** con **ID Nº 257.063,** previsto en el **Rubro: 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos".**----------

QUE, según Acta de Apertura Nº 31/2013, han presentado sus ofertas las Empresas**: PROFARMA, FARMACIA COSMOS Y DROGUEPAR S.A.**----------

QUE, los miembros del Comité de Evaluación, se han expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de julio del 2013, en la parte de Conclusiones de la Revisión de los Documentos de Carácter Sustancial, expresa: "... que las empresas FARMACIA COSMOS Y PROFORMA, cumplen satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y han presentado las muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado... La empresa DROGUEPAR S.A. en su planilla de ofertas y en muestras presentó paquetes con menor contenido, para los Ítems 4, 5 y 6 de acuerdo a lo solicitado en PBC".----------

QUE, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" estipula en su Art. 28 "Adjudicación" La Convocante, adjudicará al participante que presente la oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.--------

QUE, la Adjudicación propuesta por los miembros del Comité de Evaluación se adecua a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Artículo 63 del Decreto Nº 21909/2003 y sus modificaciones vigentes.----------

QUE, la Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia" en relación a las atribuciones del Ministro-Secretario Ejecutivo, establece en su Art. 40 Inc. "f) *Dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaria...".* ----------

QUE, en base a lo expuesto precedentemente corresponde Adjudicar el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2013, para la **"Adquisición de Pañales para la SNNA", ID Nº 257.063,** previsto en el **Rubro: 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos"**.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

José Orué Rolando
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 452/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/13, PARA LA ADQUISICION DE PAÑALES PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Art. 1°.- ADJUDICAR, el Llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2013, para la **"Adquisición de Pañales para la SNNA",** con **ID Nº 257.063,** previsto en el **Rubro: 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos"**, según Acta de Apertura Nº 31/2013 y Acta de Evaluación de Ofertas, a la Empresa: **PROFARMA DE LOURDES E. PERALTA RIVAS**, por un monto total de Gs. **277.265.000** (**Guaraníes Doscientos Setenta y Siete Millones Doscientos Sesenta y Cinco Mil**), conforme al siguiente detalle:----------

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	53102305-001	PAÑAL DESECHABLE, Tamaño MEDIANO	En paquetes de 36 unidades como minimo, tamaño mediano herméticamente cerrado.	HUGGIES	ARGENTINA	UNIDAD	1090	52.500	57.225.000
2	53102305-001	PAÑAL DESECHABLE, Tamaño GRANDE	En paquetes de 54 unidades como minimo, tamaño grande herméticamente cerrado.	PAMPERS	ARGENTINA	UNIDAD	750	74.500	55.875.000
3	53102305-001	PAÑAL DESECHABLE, Tamaño EXTRA GRANDE	En paquetes de 44 unidades como minimo, tamaño extra grande herméticamente cerrado.	PAMPERS	ARGENTINA	UNIDAD	900	77.000	69.300.000
4	53102305-001	PAÑAL DESECHABLE Tamaño PEQUEÑO	Paquete por 40 unidades, como minimo, herméticamente cerrado.	HUGGIES	ARGENTINA	UNIDAD	270	51.500	13.905.000
5	53102305-001	PAÑAL DESECHABLE Tamaño GRANDE	Paquete por 60 unidades, como minimo, herméticamente cerrado	PAMPERS	ARGENTINA	UNIDAD	440	92.000	40.480.000
6	53102305-001	PAÑAL DESECHABLE Tamaño EXTRA GRANDE	Paquete por 48 unidades, como minimo, herméticamente cerrado	PAMPERS	ARGENTINA	UNIDAD	440	92.000	40.480.000
								PRECIO TOTAL:	277.265.000

Art. 2º.- DISPONER, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3º.- COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Abg. José Orué Rolandi
Ministro – Secretario Ejecutivo